Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH-BID-PNUD
Préstamo BID 1143/OC-PR

RESOLUCIÓN PPI N° 30/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION - ID N° 191916 "ESTUDIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS PRELIMINARES DE LOS COMPONENTES RECONVERSION URBANA DE LA ZONA PUERTO ASUNCION Y BRT".

Asunción, 30 de agosto de 2010

VISTO: El informe de Evaluación de la Contratación Directa por Excepción ID N° 191916, **"Estudios Financieros y Económicos Preliminares de los Componentes Reconversión Urbana de la Zona Puerto Asunción y BRT",** presentado por el Comité de Evaluación, convocada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión N° 1143/OC-PR, y;

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, elaborado por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en los Art. 12° y 13° del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la citada Ley", y demás disposiciones concordantes.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por Acta de Reunión y addenda del mismo, de fechas 30 de julio y 16 de agosto de 2010 respectivamente, otorga la no objeción para la contratación directa del señor Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti, para la realización de la Consultoría "Estudios Financieros y Económicos Preliminares de los Componentes Reconversión Urbana de la Zona Puerto Asunción y BRT".

Que, en conformidad al párrafo anterior se procedió al llamado de Contratación Directa, por Excepción ID N° 191916 – Consultoría para "Estudios Financieros y Económicos Preliminares de los Componentes Reconversión Urbana de la Zona Puerto Asunción y BRT", a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), previéndose la apertura del sobre en fecha 24 de agosto del 2010.

Que, en la fecha citada más arriba, se realiza el acto de apertura del sobre presentado por el señor Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti, según consta en el acta correspondiente. Asimismo, el Comité Evaluador, conforme al Informe de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción, a favor del señor Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Términos de Referencia, por el monto total de Gs. 44.400.000 (Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Guaraníes) IVA incluido.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa "*la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH-BID-PNUD
Préstamo BID 1143/OC-PR

RESOLUCIÓN PPI Nº 30/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION - ID N° 191916 "ESTUDIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS PRELIMINARES DE LOS COMPONENTES RECONVERSION URBANA DE LA ZONA PUERTO ASUNCION Y BRT".

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado de Contratación Directa por Excepción – ID Nº 191916 **"Estudios Financieros y Económicos Preliminares de los Componentes Reconversión Urbana de la Zona Puerto Asunción y BRT",** a favor del Señor Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti, por el monto total de Gs. 44.400.000 (Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Guaraníes) IVA Incluido, convocada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

Manuel Vidal Caballero Giménez
Director Nacional del Programa